



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
29 DE JULIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 013201400846 00
Demandante(s)	PIEDA DEL SOCORRO OCAMPO GOMEZ
Demandado(s)	FLOR ALBA RIVERA DE GRIMALDO
Asunto	DESPACHO COMISORIO ENTREGA
AUTO SUSTANCIACIÓN	1141V

2

En atención al informe allegado por el Secuestre ALEJANDRO GÓMEZ ÁLVAREZ, manifestando que no se ha podido hacer entrega del bien al adjudicatario MIGUEL ÁNGEL MONSALVE ÁLVAREZ, procede este despacho a ordenar la entrega del bien al adjudicatario

Así las cosas, se ordena que, por intermedio de la Oficina de Ejecución, se libre el correspondiente despacho comisorio dirigido a los A LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE MEDELLÍN PARA EL CONOCIMIENTO EXCLUSIVO DE DESPACHOS COMISORIOS (REPARTO) para la diligencia de **Entrega de bien inmueble**, identificado con **M.I 001-966772** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Zona Sur, ubicado en la calle 48c # 77-66, sin que se admita oposición alguna, tal como lo estipula el artículo 456 del CGP, al adjudicatario MIGUEL ÁNGEL MONSALVE ÁLVAREZ (cesionario) correo miguelmonsalve10@hotmail.com

El comisionado queda facultado para para señalar fecha y hora para el cumplimiento de la diligencia, allanar en caso de considerarlo pertinente y sub comisionar en caso de considerarlo necesario.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

